



Desecha TEPJF impugnaciones de exdirigentes del PRI contra reforma estatutaria



CIUDAD DE MÉXICO.- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desestimó este miércoles los recursos presentados por integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) contra la reforma promovida por Alejandro Moreno Cárdenas a los estatutos internos del tricolor, con la que el político busca perpetuarse en la dirigencia nacional hasta, al menos, 2028.

De acuerdo con SinEmbargo, los dos proyectos del Magistrado ponente Reyes Rodríguez Mondragón, quien afirmó que actuaría con imparcialidad en el caso de "Alito" Moreno, fueron rechazados en una sesión privada, y sin argumentar los motivos, por el resto de los integrantes del Tribunal Electoral; la Magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso y los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata.

<https://almomento.mx/desecha-tepjf-impugnaciones-de-exdirigentes-del-pri-contra-reforma-estatutaria/>